



Departamento: Bienestar Social  
Expte. Núm: BAS/1314/2022

Secretaria accidental del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **CERTIFICO:** Que según la documentación que obra en el expediente referenciado BAS/1314/2022, relativo a la **Modificación del Reglamento Regulator del Servicio de Teleasistencia domiciliaria de l'Alfàs del Pi (BAS/1314/2022)**, cuya resolución de sometimiento a **consulta pública previa** fue publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento el día 27/07/2023, por el plazo de 30 días hábiles, para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, puedan hacer llegar sus opiniones y sugerencias.

<https://www.lalfas.es/list-transparencia/tablon-de-anuncios/cpp/consulta-publica-previa-modificacion-de-reglamento-municipal-de-teleasistencia/>

Una vez finalizado el plazo, y consultado el expediente administrativo [BAS/1314/2022], se comprueba que hasta el día de la fecha (s.e.u.o.) no se han presentado escritos en el trámite de consulta pública previa, al citado expediente.

Y para que conste a los efectos de unir al expediente correspondiente extendiendo el presente. En l'Alfàs del Pi, en fecha y firma digital.

Fecha firma: 15/09/2023 9:41:36 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO